

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 11 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 10 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº 12.339

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 58300 — Manuel Eugenio Burgos	4431
Nº 58299 — Oscar Rafael López Meléndez	4432
Nº 58130 — Boroquímica SAMICAF	4432

CADUCIDAD DE MINAS

Nº 58307 — Juzgado de Mina	4432
----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58305 — Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Nº 5/85	4433
Nº 58298 — Consejo General de Educación, Nº 10/85	4433
Nº 58291 — Universidad Nacional de Salta, Nº 29/85	4433
Nº 58214 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 85/85	4433

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 58306 — Palacios María Zapata de, Expte. Nº 16.982/85	4433
Nº 58297 — Albeza María Delia, Expte. Nº 1-A-63.328/85	4433
Nº 58285 — González, Evaristo, Expte. Nº A-58.609/85	4434
Nº 58283 — Gerez Luis Perpetuo y Pérez de Gerez Rosario del Carmen, Expte. Nº 58.637/85	4434
Nº 58282 — Vicente Lobo, Expte. Nº 64.852/85	4434
Nº 58274 — Yáñez Aguanta, Rafael, Expte. Nº A-55.704/84	4434
Nº 58270 — Teresa Alonso, Expte. Nº A-64.505/85	4434
Nº 58269 — Gerónimo Apolinar López, Expte. Nº A-63.054/85	4434

REMATE JUDICIAL

Nº 58277 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Exptes. Nros. 52.043/79 y A-64.188/85	4434
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 58267 — Imex Argentina Negocios Internacionales S.R.L.	4435
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58292 — Abel Mario Marcilese	4435
Nº 58287 — Rodolfo Carbonell	4435
Nº 58286 — Julio López	4435
Nº 58032 — Arancibia Pedro	4435

CITACION A JUICIO

Nº 58301 — María Ofelia Cabana	4435
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 58304 — Asipa S.R.L.	4436
Nº 58303 — Bodegas y Viñedos La Industria S.A.	4436

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 58296 — Lujo S.R.L.	4437
-----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 58308 — Círculo Argentino, para el día 24-11-85	4437
Nº 58302 — Asociación del Personal Judicial de Salta, para el día 25-11-85	4438

RECAUDACION

Nº 58309 — Del día 8-11-85	4438
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 58300 F. Nº 28425

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Manuel Eugenio Burgos, el 7 de junio de 1985, por Expte.

Nº 12275, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como PR., la cumbre del Cerro Burruyacu, se miden 2000 m. az. 90º hasta el punto de partida (PP.), a partir de este punto se miden 3000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 3000 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 3000 m. az. 270º

hasta el punto 3 y finalmente 3000 m. az. 360° hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 900 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de setiembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 5,40.

e) 11 y 22-11-85

O. P. Nº 58299

F. Nº 28424

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Oscar Rafael López Meléndez, el 11 de julio de 1985 ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio, de su propiedad denominada: "Miguel" ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 11507 y que se ubica así: Partiendo del esquinero nor-este de la casilla de bombas de agua del Est. Azufrero Salta se miden 7000 m. az. de 90°, se llega al punto "1"; del punto "1" con 1450 m. az. 180° se llega al P.P. y la L.L., de ahí con 40 m. az. 360° se llega al punto "A"; de "A" con 170 m. az. 90° se llega al punto "B"; de "B" con 500 m. az. 180° se llega al punto "C"; de "C" con 100 m. az. 90° se llega al punto "D"; de "D" con 100 m. az. 360° se llega al punto "E"; de "E" con 60 m. az. 90° se llega al punto "F"; de "F" con 600 m. az. 180° se llega al punto "G"; de "G" con 200 m. az. 90° se llega al punto "H"; de "H" con 200 m. az. 360° se llega al punto "I"; de "I" con 340 m. az. 90° se llega al punto "J"; de "J" con 1722,70 m. az. 180° se llega al punto "K"; de "K" con 740 m. az. 270° se llega al punto "L"; de "L" con 602,70 m. az. 360° se llega al punto "M"; de "M" con 400 m. az. 90° se llega al punto "N"; de "N" con 860 m. az. 360° se llega al punto "O"; de "O" con 440 m. az. 270° se llega al punto "P"; de "P" con 90 m. az. 360° se llega al punto "Q"; de "Q" con 200 m. az. 90° se llega al punto "R"; de "R" con 430 m. az. 360° se llega al punto "S"; de "S" con 320 m. az. 270° se llega al punto "T"; de "T" con 540 m. az. 360° se llega al punto "U"; de "U" con 30 m. az. 90° se llega al punto "A" cerrando así una superficie de 100 Has. Salta, 10 de setiembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 9.-

e) 11, 20 y 29-11-85

O.P. Nº 58.130

F. Nº 28.167

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que en fecha 29 de marzo de 1983, por expte. Nº 11.691/83 Boroquímica SAMICAF, ha solicitado la constitución de un grupo minero al que denominó "Diablillos", compuesto por las siguientes minas: Odín y Thor, expte. Nº 1.182, sup. 100 has.; Aegy, expte. Nº 1.176, sup. 100 has.; La Pichunga, expte. Nº 1.172-W, sup. 100 has.; Consuelo, expte. Nº 1.164-W, sup. 100 has.; San José, expte. Nº 1.168-W, sup. 100 has.; La Tosca 1 y 2, expte. Nº 1.180-W, sup. 200 has.; San Marcelo, expte. Nº 1.195-W, sup. 100 has.; San Felipe, expte. Nº 1.166-W, sup. 100 has.; Santa Rosa, expte. Nº 1.163-W, sup. 100

has.; Esperanza, expte. Nº 1.167-W, sup. 100 has.; Sol Argentino, expte. Nº 1.174-W, sup. 100 has.; San Pedro, expte. Nº 1.170-W, sup. 100 has.; San Miguel, expte. Nº 1.206-W, sup. 100 has.; San Pablo, expte. Nº 1.165-W, sup. 100 has.; San Juan, expte. Nº 1.171-W, sup. 100 has.; Santo Tomás, expte. Nº 1.179-W, sup. 100 has.; y Santiago, expte. Nº 1.175-W, sup. 100 has., siendo un total de 17 minas con 18 pertenencias que abarcan una superficie de 1.800 has. Para la delimitación de los lados del Grupo Minero, tomamos como PP. el punto "g" o esquinero Noreste de la mina La Pichunga, detallando la constitución del polígono: Lado g-i: 2.000m., rumbo N-0° 00'-S; Lado i-F: 1.000m., rumbo E-0° 00'-O; Lado F-T: 2.000m., rumbo N-0° 00'-S; Lado T-S: 1.000m., rumbo E-0° 00'-O; Lado S-V: 1.000m., rumbo N-0° 00'-S; Lado V-X: 1.000m., rumbo E-0° 00'-O; Lado X-R: 1.000m., rumbo S-0° 00'-N; Lado R-P: 2.000m., rumbo E-0° 00'-O; Lado P-T: 3.000m., rumbo S-0° 00'-N; Lado T-C: 1.000 m., rumbo O-0° 00'-E; Lado C-D: 1.000m., rumbo S-0° 00'-N; y Lado D-G: 4.000m., rumbo O-0° 00'-E, quedando así delimitado el perímetro del Grupo Minero Diablillos. Los rumbos tomados están referidos al Norte Verdadero. Salta, 7 de octubre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria Juzgado de Minas.

Imp. 9,30

e) 22, 31-10 y 11-11-85

CADUCIDAD DE MINAS

O. P. Nº 58307

R. s/c. Nº 3667

El Dr. Emilio Cornejo Costa, Juez Interino de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del decreto ley Nº 430/57, que han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría:

Exp. Nº	Present. por	Dep.
11871	Chocobar Santiago	La Poma
11908	Pace Cigli Enio	La Poma
11747	D'Hondt, Santiago	Molinos
12229	Machado, René E.	Molinos
11815	Bühler, Gustavo J. C.	S. A. de los Cob.
11956	Bühler, Gustavo J. C.	S. A. de los Cob.
11707	Geberovich, José	Sta. Victoria
11905	Tsolomitis, Teodoro	Sta. Victoria
11901	Sanz, José Neptalí	Los Andes
12233	Yáñez, Julio	Los Andes
11835	Zerpa, Fortunato	Los Andes
12147	Bartoletti, Juan M.	Los Andes
12137	Carreras, Eduardo A.	Los Andes
12077	Lafuente, Oscar R.	Los Andes
12079	Lafuente Oscar R.	Los Andes
11798	Isasmendi, Armando	Los Andes
11896	Chocobar, Santiago	Los Andes
12070	Lafuente, Oscar	Los Andes
12138	Vittone, Héctor F.	Los Andes
12164	Machado, René E.	Los Andes
12266	Burgos, Manuel E.	Los Andes
11756	Olivares Cáceres, M. B.	Sta. Victoria

Salta, 7 de Noviembre de 1985.

Dra. María C. Marti de Montaldi
Secretaria

Sin cargo.

e) 11-11-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58305 F. Nº 2294

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA

LLAMADO A LICIT. PUBLICA Nº 5-85

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1985 a horas 11.00, en la sede de la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la provisión de uniformes con destino al personal femenino de la institución.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares deben ser retirados de Caja Nº 1, Departamento Tesorería, de la mencionada institución, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Precio del Pliego: A 2,50 (australes dos con 50/100). Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1985. Horas: 11.00. Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros Nº 519/25, 1º piso. Juan Carlos Villamayor, Presidente Caja de Previsión Social.

Valor al cobro A 6,60. e) 11 al 13-11-85

O. P. Nº 58928 F. Nº 28428

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 10/85

Licitación Pública Nº 10/85, Resolución Nº 647 (SA) HC - Acto de Apertura día 27 de noviembre de 1985 a horas 11.00 para la adquisición de materiales de electricidad con destino a escuelas y oficinas de la repartición. Monto Oficial: A 2.647,60. Precio del Pliego: A 1.-

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre 77, de 7.30 a 2.30 horas.

Lic. Angel Alberto Muruaga
Secretario Administrativo

Consejo General de Educación - Salta

Felisa Dina del Milagro Taritolay
Presidenta

Consejo General de Educación - Salta

Imp A 4,40. e) 11 y 12-11-85

O.P. Nº 58.291

F. Nº 2294

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 029/85

Expediente Nº 8.012/85

Ref. 1/85

Llámase a Licitación Pública Nº 029/85, para la provisión de Microcomputadoras (tipo PC), con destino al Area de Computación y Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes dieciocho mil setecientos ochenta (-A- 18.780).

Apertura de las Propuestas: 18-11-85 - Hs. 9:00

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 Hs.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro -A- 4,40.-

e) 8 y 11-11-85

O.P. Nº 58.214

F. Nº 2.282

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 85/85 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Bordo - Empalme con Ruta 34. (Reconstrucción parcial de la calzada con tratamiento tipo simple). Presupuesto: -A- 31.100. Depósito de garantía: -A- 311. Precio del pliego: -A- 7. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consulta o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 22,- e) 29-10 al 12-11-85

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 58306 R. s/c. Nº 3666

El Dr. Alberto García, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán en el sucesorio: Palacios, María Victoria Zapata de, Expte. Nº 16982/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación.

Publíquese por tres días. Metán, 30 de octubre de 1985. Fdo.: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo. e) 11, al 14-11-85

O.P. Nº 58.297

F. Nº 28.421

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio Testamentario de Albeza, María Delia", Expediente Nº 1-A-63.328/85, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 9 de octubre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria Juzgado Inst. C. y C. 12ª Nom. Imp. -A- 4,20.- e) 8 al 12-11-85

O.P. Nº 58.285

F. Nº 28.413

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Hebe A. Samson, en autos caratulados: "González, Evaristo, Sucesorio", Expediente Nº A-58.609/85; se ha dispuesto citar a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 8 al 12-11-85

O.P. Nº 58.283

F. Nº 28.409

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Gerez, Luis Perpetuo y Pérez de Gerez, Rosario del Carmen", Sucesorio, Expediente Nº 58.637/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: doctora Graciela Carlsen de Briones, Secretaria y doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 31 de octubre de 1985.

Imp. -A- 4,20.-

e) 8 al 12-11-85

O.P. Nº 58.282

F. Nº 28.410

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "Sucesorio de Vicente Lobo", Expediente Nº A-64.852/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese edictos por tres días. Salta, 31 de octubre de 1985. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 8 al 12-11-85

O.P. Nº 58.274

F. Nº 28.390

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos caratulados "Yáñez Aguanta, Rafael - Sucesorio", Expte. Nº A-55.704

/84, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno. Salta, 18 de octubre de 1985. Dr. Mario Ricardo D'Jallad, juez; Dr. Eduardo Mariano Ovejero, secretario.

Imp. -A- 4,20

e) 7 al 11-11-85

O. P. Nº 58270

F. Nº 28402

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nom. Secretaria doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en el Juicio Sucesorio de doña TERESA ALONSO, Expediente Nº A-64.505/85, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por días. — Salta, noviembre 6 de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 7 al 11-11-85

O. P. Nº 58269

F. Nº 28404

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GERONIMO APOLINAR LOPEZ, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expte. Nº A-33.054/85. Edictos por tres días. — Salta, 8 de octubre de 1985. — Dra. Laura Laconi de Savio, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 7 al 11-11-85

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 58277

F. Nº 28407

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

1 Tractores Caterpillar - 2 Topadoras Caterpillar
Con Base: día 22 de noviembre de 1985. Hs. 18
Sin base: día 29 de noviembre de 1985. Hs. 18

El día 22 de noviembre de 1985, a horas 18, con base y para el caso de no haber postores, el día 29 de noviembre de 1985, a horas 18, sin base, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom., Secretaria Nº 1, en autos: "Macrosa Crothers Maquinarias S.A. - Conc. Especial en Quiebra de Ragone, Miguel (h.), Expte. 52.043/79". - Expediente Nº A-64.188/85, remataré las maquinarias que se describen a continuación: 1) Con base de A 10.625,16, un tractor marca Caterpillar modelo D4D, Serie Nº 84J2488 de 75 HP.; 2) Un tractor marca Caterpillar, Modelo D7G, Serie 92V5170, de 200 HP. base A 76.625,77 y 3) Con base de A 70.519,295 c/u: a) Un tractor marca Caterpillar, modelo D7G, Serie 92V5124 de 200 HP. con topadora marca Caterpillar, modelo 7A, Serie Nº 72F14494 y b) Un tractor marca Caterpillar, Modelo D7G, Serie 92V5135 de 200 HP. con topadora marca Caterpillar, modelo

7A, Serie 72F14497. Las maquinarias son modelo 1977 y pueden ser revisadas en 12 de Octubre 793, horario comercial. NOTA: Se excluyen de la venta los elementos y accesorios incorporados a los bienes con posterioridad a los contratos prendarios y cuyo detalle obra en las oficinas del suscripto Martillero. Forma de pago: De contado, con cheques certificados por las instituciones bancarias libradoras. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. Edictos: 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial, 2 días en La Gaceta y 1 día en Clarín. La subasta se realizará aunque los días señalados fueren declarados inhábiles. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

mp. A 6,90

e) 7 al 11-11-85

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 58.267

F. Nº 2289

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica que con fecha 9 de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra de Imex Argentina Negocios Internacionales S.R.L., y hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de febrero de 1986 pueden presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándose a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de abril de 1986 a las 10:00 horas. El Síndico presentará los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de febrero de 1986 y 21 de marzo de 1986, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se invita a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Contador José Failenbogen, domiciliado en Cerrito Nº 520, piso 7º "B", Capital Federal. Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. Susana M. I. Polotto, Secretaria.

Valor al cobro -A- 5.-

e) 6 al 12-11-85

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 58.292

R. s/c. Nº 3664

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Lilia Orellana García, en los autos caratulados "Larsen Vda. de Piehl, Edith Matilde vs. Marcilese, Abel Mario, Suspensión de Patria Potestad y Tutela legítima de la menor Lorena Renee Marcilese", Expediente Nº A-63.120/85, cita y emplaza a Abel Mario Marcilese a que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de su última publicación. Publíquese por el término de 3 días en el lapso de 1 mes. Salta, 4 de octubre de 1985. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 8 al 12-11-85

O.P. Nº 58.287

F. Nº 28.412

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos: "Ernesto Vidal y Cía S.A. con Carbonell, Rodolfo s/Ejecutivo", Expediente Nº A-56.673/84, cita y emplaza al demandado Rodolfo Carbonell, para que dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Salta, 28 de agosto de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 2.-

e) 8 al 11-11-85

O.P. Nº 58.286

F. Nº 28.416

La doctora María Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, Secretaria de la doctora Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Molina, María Lidia, Autorización Judicial de Venta", (Expediente Nº A-65.147/85), cita al señor Julio López por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente en juicio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. -A- 3.-

e) 8, 11 y 12-11-85

O.P. Nº 58.032

R. s/c. Nº 3.646

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Arancibia, Pedro - Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Carlos Arancibia y/o Carlos Arancibia", Expte. Nº 1.435/85, cita y emplaza para que en el término de 30 días comparezca el señor Carlos Arancibia y/o Carlos Arancibia a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación edictos una vez por mes durante seis meses. Tartagal, octubre 8 de 1985. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

R. s/c.-

e) 11-10, 11-11, 11-12/85; 9-1, 11-2 y 11-3-86

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 58301

F. Nº 28432

La Dra. María Josefa Lazqueta de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte Nº A-61.949/85, cita a María Ofelia Cabana para que, en el término de 9 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Salta, 5 de noviembre de 1985. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 11, 12 y 13-11-85

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 58304 F. Nº 28433

"ASIPA" S. R. L.

1º - Socios: Raúl Antonio López, D.N.I. Nº 11.108.498, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Delfín Leguizamón 685 de la ciudad de Salta; y Mario Héctor Pugliese, D.N.I. Nº 11.481.422, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 677 de la ciudad de Salta.

2º - Constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1985, con sus firmas certificadas por el escribano Francisco Alfredo Borelli.

3º - Denominación: "ASIPA" S. R. L.

4º - Domicilio: En la provincia de Salta; Sede Social: en Avda. San Martín Nº 677 de esta ciudad de Salta.

5º - Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del comercio en los ramos de confitería, pizzería, bar y/o restaurante.

6º - Duración: De 5 años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar por resolución unánime de los socios.

7º - Capital Social: Australes tres mil (A 3.000) representado por trescientas (300) cuotas de capital de australes diez (A 10) valor nominal cada una. El capital social queda integrado en un cien por ciento (100%) en el acto de constitución en especie conforme a inventario de iniciación certificado por el C.P.N. Manuel Cabada y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas confeccionado a tal efecto y que se hace parte del contrato constitutivo.

8º - Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Mario Héctor Pugliese en la calidad de gerente, el que tendrá la representación legal de la sociedad obligándola mediante su única firma.

9º - Cierre del Ejercicio Social: El día 31 de julio de cada año.

10. - Contralor Individual de los Socios: Los socios pueden, en cualquier momento, fiscalizar las operaciones sociales y examinar los libros y papeles sociales que estimen pertinentes.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaria, 6 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. A 4,30.

e) 11-11-85

O. P. Nº 58303 F. Nº 28429

BODEGA Y VIÑEDOS LA INDUSTRIA S. A.

Lugar y fecha: Salta, 17 de julio de 1985.

Socios: Enrique Cornejo Costas, argentino, L.

E. 3.869.102, domiciliado Finca La Industria, Cafayate, Pcia. de Salta, agricultor, casado en primeras nupcias y separado de hecho de María Luisa Cambolive; Enrique Cornejo Costas (h), argentino, L.E. 8.113.162, domiciliado Finca La Industria, Cafayate, Pcia. de Salta, agricultor; casado en primeras nupcias con Isabel Vivot Ayerza; Jorge Miguel Cornejo Costas, argentino, D.N.I. Nº 10.581.294, domiciliado en Finca La Industria, Cafayate, Pcia. de Salta, agricultor, casado en primeras nupcias con María de Fátima Seligmann; María Luisa Cornejo Costas o María Luisa Cornejo, Docum. N. I. 16.034.734, argentina, domiciliada en calle Arenaltes 2300, 2do. piso de la ciudad de Buenos Aires, estudiante, soltera; y David Francisco Cornejo Cambolive, argentino, Docum. N. I. 11.773.025, domiciliado en calle Ecuador 1185 de la ciudad de Buenos Aires, médico, casado en primeras nupcias con María Magdalena Tonnelier.

Constitución: Escritura Nº 134 de fecha 17 de julio de 1985, escribano Guillermo Arias Zambrano.

Denominación: Bodega y Viñedos La Industria Sociedad Anónima.

Domicilio: Finca La Industria, localidad Lohuasi, Dpto. Cafayate, Ruta Nacional Nº 40 altura Km. 1074, provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Vitivinícolas, mediante el proceso de elaboración de la uva en bodegas elaboradoras de vinos sean éstos finos, reservas, regionales o comunes, y toda otra bebida alcohólica o no cuya materia prima propia sea la uva, elaboración de mostos concentrados y sulfitados. Fraccionamiento de vinos y jugos en plantas industriales para lo cual podrá adquirir, instalar, arrendar o asociarse a terceros en bodegas y plantas de fraccionamiento. b) Agropecuarias: Por la explotación del cultivo de viñedos, inscriptos, ya sean destinados sus plantaciones para uva de consumo en fresco o para vinificar, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de subproductos de la uva y del vino, productos y subproductos del agro, alimenticio, frutas frescas, desecadas y conservadas. d) Comercial: Mediante la compraventa de vinos de traslado y/o fraccionados, champagne, licores y toda otra clase de bebidas fraccionadas o no, con marcas de fábrica de propiedad de la sociedad o de terceros, de productos y subproductos relacionados con su objeto vitivinícola, productos y subproductos del agro. La importación y exportación de los productos y subproductos mencionados en los incisos a), b), y c). Asimismo,

mo adquirir, registrar o vender patentes, marcas y señales; e) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos, endosos y descuentos en general, sin garantía o con ellas, constituir y otorgar hipotecas, prendas, warrants y otras garantías. Se excluyen las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliarias: Compra-venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en los reglamentos de propiedad horizontal.

Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes cinco mil (A 5.000) representado por quinientas acciones de australes diez (A 10) valor nominal cada una, de las cuales cuatrocientas acciones son nominativas no endosables Clase "A" y cien acciones ordinarias al portador. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19550 sin requerirse nueva conformidad administrativa. En caso de aumento de capital se abonará en dicha oportunidad el impuesto correspondiente.

Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares. Los accionistas clase "A" tienen derecho a un cargo permanente en el directorio, por cada 20% de tenencia en acciones de esta clase. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o im-

pedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El término de su elección es de dos ejercicios, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. En este acto se designa para integrar el primer directorio a los siguientes: Presidente del Directorio: Enrique Cornejo Costas, Vicepresidente: Enrique Cornejo Costas (h), Directores titulares: Jorge Miguel Cornejo Costas, David Francisco Cornejo Cambolive, María Luisa Cornejo o Cornejo Costas; Directora suplente: Julia Elena Castellanos de Saravia.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura Art. 284 de la ley 19550.

Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 8 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas (Int.).

Imp. A 6,70.

e) 11-10-85

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 58.296

F. Nº 28.422

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

"Se comunica que "LUJO S.R.L.", con domicilio social en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, transfiere su negocio de Bar y Confitería, denominado "Café del Paseo", sito en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, a la firma "Calypso S A", con domicilio social en calle Caseros Nº 525, de esta Ciudad. Reclamos de Ley y Oposiciones en Escribanía Escribano Carlos Alsina Garrido, sita en calle Lerma Nº 120, de esta Ciudad, en horario de 17,30 a 20 horas.

Imp. -A- 20.-

e) 8 al 14-11-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 58308

F. Nº 28438

CLUB CIRCULO ARGENTINO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el Art. 76 de nuestros estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de socios para el día 24 de noviembre de 1985 para las 10.00 horas a llevarse a cabo en el local social sito en calle Rivadavia Nº 241 de la ciudad de Tartagal con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior, memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas

y ganancias e informe del órgano de fiscalización.

2º Aumento de la cuota social y cuota de ingreso.

3º Modo operativo funcionamiento estadio de básquetbol.

4º Renovación parcial de la comisión directiva de los cargos que más abajo se detallan (duración del mandato 2 años): Vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocal 2º titular, vocal 4 titular, vocal 1º suplente, vocal 3º suplente, vocal 5º suplente.

5º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios pasar vista a los estatutos en sus artículos

19, 22, 38 y 39 a los efectos de interiorizarse de su contenido.

Farm. Oscar Ernesto Mongelli
Secretario

Dr. Juan Carlos Ocampo
Presidente

Imp. A 2,40. e) 11 y 12-11-85

O. P. Nº 58302 F. Nº 28431

ASOCIACION DEL PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

De conformidad con prescripciones estatutarias, la Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día lunes 25 de noviembre de 1985 a horas 20.00 en la sede de la asociación sita en calle 25 de Mayo Nº 573 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de presidente y secretario de la asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Informe final de la comisión directiva sobre la compra de un inmueble con destino a la sede social de la entidad ubicada en calle 25 de Mayo Nº 573 de esta ciudad y sobre los gastos accesorios realizados para ponerlo en condiciones de su habilitación para los fines específicos.
- 4º Informe de la comisión directiva de la Asociación del Personal Judicial sobre el proyecto de construcción en el terreno de los fondos del citado inmueble de un salón para actos o asambleas, un salón destinado a biblioteca y cuatro habitaciones, una cocina, y dos baños con destino al uso por parte de los afiliados de los distritos del interior de la provincia, de conformidad con el anteproyecto técnico y de cálculos de costo de la obra a la fecha.
- 5º Aprobar o rechazar, en forma total o parcial, el anteproyecto sometido a consideración en el punto anterior.
- 6º Otorgar amplias facultades a la comisión directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta para realizar todos los trámites administrativos y técnicos necesarios a fin de obtener la documentación necesaria, como así también a suscribir los contratos o convenios que fueran menester para la construcción de la obra diseñada en el anteproyecto consignado en el punto 4 de la presente.
- 7º Facultar a la comisión directiva de la entidad a continuar reteniendo en concepto de "cuota adicional" el 1% (uno por ciento) de los haberes que perciben sus asociados como empleado del Poder Judicial, integrado por sueldo básico y compensación jerárquica, retenciones que se practicarán en forma mensual y continua hasta cubrir el importe que sea necesario

hasta cancelar en forma total y definitiva el costo que demande la referida construcción.

- 8º Designación de tres asociados para que en forma conjunta y con las mismas facultades de la comisión directiva tengan a su cargo la responsabilidad de la administración de las retenciones referidas y de todo lo concerniente a gestiones y/o contrataciones que sean necesarias realizar para los fines mencionados precedentemente.
- 9º La comisión directiva de la Asociación del Personal Judicial de Salta, a los fines señalados en los puntos anteriores, abrirá una cuenta corriente especial en el Banco Provincial de Salta donde mensualmente depositará el importe de las retenciones del 1%, la que estará a la orden conjunta de esta comisión directiva y de los asociados que designe la asamblea, de conformidad con lo establecido en el punto 6º.
10. A fin de que los señores asociados tomen debido conocimiento de todos los puntos que se consignan en la presente convocatoria, la comisión directiva pone a disposición de los mismos toda la documentación pertinente en la sede de la asociación sita en calle 25 de Mayo Nº 573 de esta ciudad en el horario normal de atención al público de 8.30 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 todo los días hábiles.
11. Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta.

Se deja aclarado —de conformidad con lo establecido en el Art. 43 de los Estatutos Sociales— que si luego de una hora de tolerancia no se reuniera la asamblea con los dos tercios del padrón de asociados, se hará una nueva convocatoria dentro de los quince días siguientes.

Salta, viernes 8 de noviembre de 1985

Cristina Ovejero
Sec. General

José A. Orquera
Presidente

Imp. A 2,30.

e) 11-11-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58309

Saldo anterior	A 12.469,02
Recaudación del día 8-11-85	A 75,70
TOTAL	A 12.544,72